

RESOLUCIÓN CSPyGE N° 060/2019.

Viedma, 11 de julio de 2019.

VISTO, el Expediente N° 382/2017 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, las Resoluciones CPYGE N° 31/2017 y 49/2017, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución CPyGE N° 031/2017 se aprobó el Protocolo para la Actuación en Situaciones de Violencias Directas e Indirectas basadas en el Género, en adelante el Protocolo, estableciendo en su Artículo 2° sus órganos de aplicación.

Que la norma mencionada establece que funcionará una Unidad de Violencias Directas e Indirectas basadas en el Género (UVDI) en el Rectorado y una en cada Sede, integradas cada una por un mínimo de dos personas; y que la Comisión de Violencias Directas e Indirectas Basadas en el Género (CoViDIG), funcionará en jurisdicción del Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica y estará compuesta por representantes de los claustros de estudiantes, docente y nodocentes.

Que por Resolución CPYGE N° 49/2017 se definió que la CoViDIG esté conformada por nueve (9) integrantes, a razón de tres (3) representantes por claustro y por Sede, y se efectuó su designación.

Que es necesario renovar la integración de la CoViDIG en vistas que se han registrado renunciaciones y, en el caso de las representantes del claustro estudiantil, algunas han egresado y otras consideraciones que justifican la renovación parcial.

Que en vistas de la experiencia recabada desde la aprobación del Protocolo para la Actuación en Situaciones de Violencias Directas e Indirectas basadas en el Género, es necesario establecer la duración de los mandatos de las personas que sean designadas para integrar tanto las diferentes CoViDIG como las UVDI.

Que este asunto ha sido tratado en la sesión realizada el día 11 de julio de 2019, en el punto 14 del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad por parte de los/as integrantes del Consejo Superior presentes.



Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 23°, inciso xiii del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

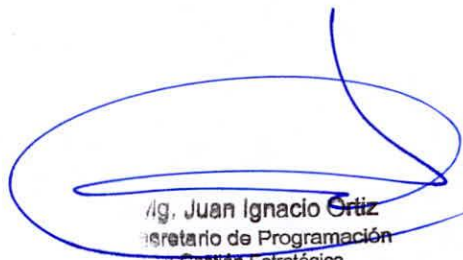
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Designar a las personas que se detallan en el Anexo I de la presente, como integrantes de la Comisión de Violencias Directas e Indirectas Basadas en el Género (CoViDIG), en jurisdicción del Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la primera reunión de la CoViDIG será convocada por la Secretaría de Programación y Gestión Estratégica, por única vez, con el fin de que las personas integrantes elijan a quién ejercerá la Coordinación de la Comisión y dicte el reglamento de funcionamiento.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la duración de los mandatos de las personas que sean designadas para integrar tanto las diferentes CoViDIG como las UVDI será de dos (2) años, pudiendo ser re-designadas.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar y archivar.



Ag. Juan Ignacio Ortiz
Secretario de Programación
y Gestión Estratégica
Universidad Nacional de Río Negro



LIC. JUAN CARLOS DEL BELLO
Rector
Universidad Nacional de Río Negro

RESOLUCIÓN CSPyGE N° 060/2019.

ANEXO I – RESOLUCIÓN CSPyGE N° 060/2019.

Titulares:

| Claustro | Sede | Apellido y Nombres | DNI |
|-------------|--------------------------|------------------------|------------|
| Docente | Alto Valle – Valle Medio | SANTARELLI, Paola | 24.413.768 |
| | Andina | BRITOS, Paola Verónica | 21.951.141 |
| | Atlántica | HEIM, Silvia Daniela | 20.555.091 |
| Nodocente | Alto Valle – Valle Medio | ABAD, Mariela | 26.357.483 |
| | Andina | BONINI, Jorgelina | 26.456.203 |
| | Atlántica | EPULEF, Adriana Rubí | 17.325.827 |
| Estudiantes | Alto Valle – Valle Medio | GARCÍA, Sara Laura | 38.547.708 |
| | Andina | GOIA, Dulce María | 31.598.542 |
| | Atlántica | PAZ, María José | 39.649.641 |

Suplentes:

| Claustro | Sede | Apellido y Nombres | DNI |
|-------------|--------------------------|---------------------------|------------|
| Docente | Alto Valle – Valle Medio | IGLESIAS, Gabriela Marisa | 16.137.724 |
| | Andina | TOTONELLI, Laura Irene | 17.701.238 |
| | Atlántica | PICCONE, María Verónica | 23.688.967 |
| Nodocente | Alto Valle – Valle Medio | FABI, María Belén | 30.751.222 |
| | Andina | GÓMEZ, Sandra Beatriz | 20.370.773 |
| | Atlántica | MIERES, Fabiana Andrea | 22.124.949 |
| Estudiantes | Alto Valle – Valle Medio | MARDONES, Rosella | 43.433.672 |
| | Andina | POLITI, Malena | 41.646.082 |
| | Atlántica | SCHEVERIN, Victoria | 38.907.160 |

